

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****102****BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Tijeritas Mágicas Peluquería Infantil, S. L. L.” se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería en calle Martires, número 35, local 41, planta primera, centro comercial “El Palacio”, casco urbano AH 1, de este municipio, bajo número de expediente 006/A/18.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 17 de enero de 2018.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/2.740/18)

BOCM-20180307-102

